

Resolución N° 0191
Lanús 07 MAR 2019

Visto el Concurso de Precios N° 22/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 601-13 cuya apertura se realizó el 06 de Febrero de 2019 a las 12:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo a fojas 87 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 22/2019 cuya apertura se realizó el 06 de Febrero de 2019 a las 12:00 horas para la provisión de **ECOGRAFO VETERINARIO PORTATIL**

2º) Adjudíquese a la firma **DISTRIBUCION MEDICINA S.R.L.** con domicilio en la calle Domingo de Acasuso N° 3780 de la localidad de Olivos, por la provisión de 1 (Uno) Ecografo en la suma total de PESOS Trecientos Cincuenta y Cuatro Mil (\$354.000,00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 91:

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damián Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Néstor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

1978-08-22